

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DA3/DISON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

12 MAR 2014

362

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1117294, del 04.02.2014, presentada por don Victor Raúl Guzmán Pinilla, Cedula de Identidad N°5.490.928-4, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2014, de la patente rol N°4000444, Clase A (Deposito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

2.- Antecedentes médicos que acreditan estado de salud de contribuyente.

3.- V°B° del Sr. Alcalde.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Victor Raúl Guzmán Pinilla, Cedula de Identidad N°5.490.928-4 correspondiente al 1er Semestre de 2014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

